

NIT 890.102.018-1

Barranquilla, 19 de mayo de 2021

BRQ2021ER012044



Señor(A)
ANÓNIMO

BRQ2021EE010902



Asunto: Respuesta Radicado No. BRQ2021ER012044

Cordial Saludo:

En virtud de la solicitud adiada bajo el asunto de la referencia, por medio de la cual requiere intervención de esta Secretaría, toda vez que, la Institución Educativa Distrital San José: *“presuntamente no le ha entregado el diploma de bachiller. Por lo que no ha podido darle continuidad a sus estudios.* Al respecto le indicamos que nos comunicamos telefónicamente con la rectora del plantel educativo quien manifestó lo siguiente:

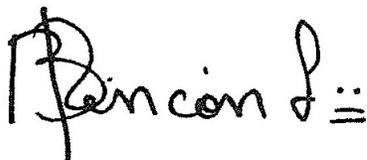
1. Que, el diploma se encuentra firmado y disponible para ser reclamado desde finales del año 2019 y que ha sido responsabilidad de la estudiante no haber utilizado los canales disponibles para su reclamación.

De otra parte, la Secretaría Distrital de Educación como principal garante del derecho a la educación y la adecuada prestación del mismo en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia, estableció comunicación entre la parte para dar solución a la situación en mención.

Así las cosas, le sugerimos contactar al plantel educativo para la entrega del diploma.

De esta manera, le comunicamos que todas las metas trazadas por este Despacho propenden al mejoramiento continuo del servicio educativo del Distrito.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Anexos:

Proyectó: LUIS GABRIEL CASTRO HERNANDEZ
Revisó: LAURA RODRIGUEZ BLANCO
Revisó: YENISSE ALVAREZ ESTRADA
Revisó: IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA
Revisó: FRANCISCO ROMERO BARRAZA